

Secretaría General
Pleno 070/2022
Punto 5.14
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2022

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y; Gobernación.

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial.

Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta.

Presidente de la Comisión Edilicia de Deporte.

Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico.

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Municipal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la solicitud presentada por la Regidora Municipal, Mtra. María Elena Curiel Preciado, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Hacienda; Gobernación; Ordenamiento Territorial; Deporte; Medio Ambiente y; Turismo y Desarrollo Económico; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 067/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, Mtra. María Elena Curiel Preciado, a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Hacienda; Gobernación; Ordenamiento Territorial; Deporte; Medio Ambiente y; Turismo y Desarrollo Económico; con el carácter de colegiada.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero de 2022

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.